

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

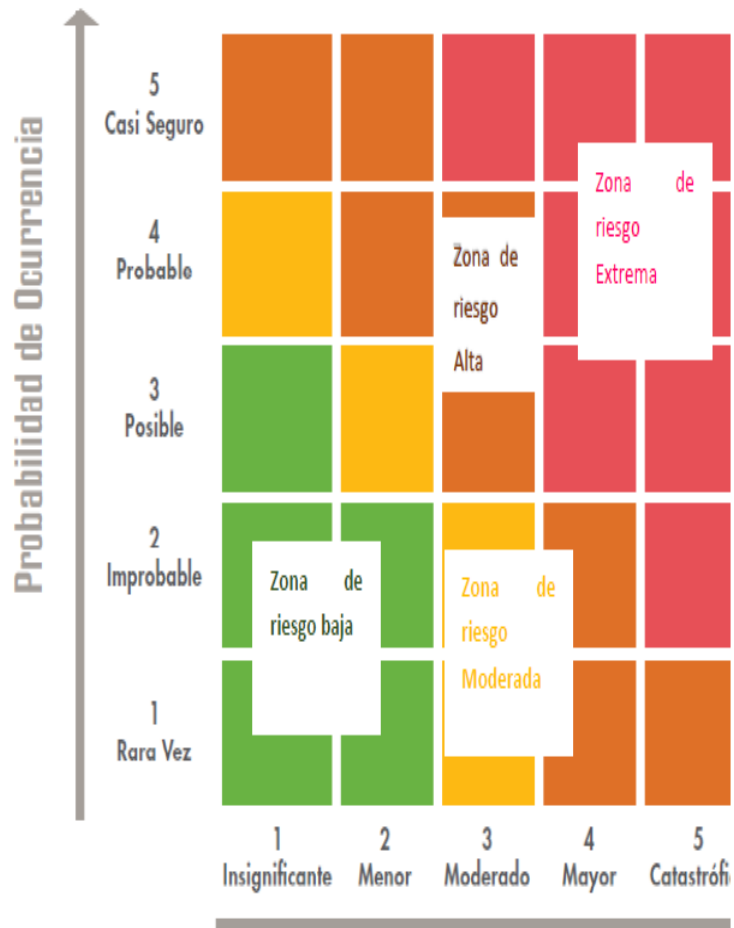
Política de Administración de Riesgos

Política de Administración de Riesgos - Metrolínea S.A.	
Objetivo	Asegurar la identificación e implementación del conjunto de acciones y controles efectivos requeridos, para impedir la materialización -o para disminuir el impacto- de los diferentes tipos de riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de Metrolínea S.A.
Alcance	La política de riesgos es aplicable a todos los procesos y proyectos de la entidad, y a la totalidad de las acciones ejecutadas por cada uno de los funcionarios, asesores y colaboradores durante el ejercicio de sus funciones.
Aceptación y periodicidad de seguimiento de los acciones de control de los riesgos identificados (riesgos de gestión)	<p>De acuerdo a los criterios ERCA (Evitar, Reducir, Compartir o Transferir y Asumir), se establecen a continuación la aceptación y periodicidad de los riesgos:</p> <p>Nivel de riesgo BAJO: Se ASUMIRÁ el riesgo, se incluirá en el Mapa de Riesgos Institucional, y el avance de las acciones de control que se establezcan se realizará cuatrimestralmente por medio del informe de seguimiento.</p> <p>Nivel de riesgo MEDIO: Se deberá incluir este riesgo en el Mapa de Riesgos Institucional, se establecerán acciones de control preventivas que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo, y se registrarán sus avances en los informes cuatrimestrales de seguimiento.</p> <p>Nivel de riesgo ALTO: Se deberá incluir el riesgo en el Mapa de Riesgos Institucional y se establecerán acciones de control preventivas que permitan EVITAR la materialización del riesgo. El avance de las mismas se realizará mensualmente en informes presentados a la Gerencia.</p> <p>Nivel de riesgo EXTREMO: Se incluirá el riesgo en el Mapa de Riesgos Institucional, se establecerán acciones de control preventivas y correctivas que permitan EVITAR la materialización del riesgo. El avance de las mismas se realizará mensualmente en informes presentados a la Gerencia.</p>
Aceptación y periodicidad de seguimiento de los riesgos identificados (riesgos de corrupción)	Los riesgos de corrupción son inaceptables.

Política de Administración de Riesgos

Política de Administración de Riesgos - Metrolínea S.A.

Niveles para calificar el impacto del riesgo (riesgos de gestión)



Política de Administración de Riesgos

Política de Administración de Riesgos - Metrolínea S.A.

Niveles para calificar el impacto del riesgo (riesgos de corrupción)

PROBABILIDAD	Probabilidad	Nivel	Zonas de Riesgo de Corrupción		
	Casi seguro	5	Moderada	Alta	Extrema
Probable	4	Moderada	Alta	Extrema	
Posible	3	Moderada	Alta	Extrema	
Improbable	2	Baja	Moderada	Alta	
Rara vez	1	Baja	Baja	Moderada	
	Impacto		3	4	5
			IMPACTO		

Política de Administración de Riesgos - Metrolínea S.A.

Tipología de riesgos

Riesgos estratégicos: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los objetivos estratégicos de la organización pública y por tanto impactan toda la entidad.

Riesgos gerenciales: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos gerenciales y/o la alta dirección.

Riesgos operativos: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos misionales de la entidad.

Riesgos financieros: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los estados financieros y todas aquellas áreas involucradas con el proceso financiero como presupuesto, tesorería, contabilidad, cartera, central de cuentas, costos, etc.

Riesgos tecnológicos: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica (hardware, software, redes, etc.) de una entidad.

Riesgos de cumplimiento: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la situación jurídica o contractual de la organización debido a su incumplimiento o desacato a la normatividad legal y las obligaciones contractuales.

Riesgo de imagen o reputacional: posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas.

Riesgos de corrupción: posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgos de seguridad digital: posibilidad de combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.

Política de Administración de Riesgos - Metrolínea S.A.

Conceptos y definiciones básicas relacionadas con el riesgo

Activo: en el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.

Amenazas: situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.

Apetito al riesgo: magnitud y tipo de riesgo que una organización está dispuesta a buscar o retener.

Causa: Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

Consecuencia: Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

Control: Medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).

Gestión del riesgo: Proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.

Impacto: Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Mapa de riesgos: Documento con la información resultante de la gestión del riesgo.

Política de Administración de Riesgos - Metrolínea S.A.

Conceptos y definiciones básicas relacionadas con el riesgo

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

Probabilidad: Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad.

Riesgo inherente: Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Riesgo de gestión: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Riesgo residual: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento.

Tolerancia al riesgo: Son los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de objetivos. Pueden medirse y a menudo resulta mejor, con las mismas unidades que los objetivos correspondientes. Para el riesgo de corrupción la tolerancia es inaceptable.

Política de Administración de Riesgos

Política de Administración de Riesgos - Metrolínea S.A.

Criterios para calificar la probabilidad de los riesgos	NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
	5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año.
	4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Al menos 1 vez en el último año.
	3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
	2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
	1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	No se ha presentado en los últimos 5 años.

Política de Administración de Riesgos - Metrolínea S.A.

Criteria para calificar el impacto - Riesgos de gestión	NIVEL	IMPACTO (CONSECUENCIAS) CUANTITATIVO	IMPACTO (CONSECUENCIAS) CUALITATIVO
	CATASTRÓFICO	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 50\%$. - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 50\%$. - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 50\%$. - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 50\%$ del presupuesto general de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Interrupción de las operaciones de la entidad por más de cinco (5) días. - Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador. - Pérdida de información crítica para la entidad que no se puede recuperar. - Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales afectando de forma grave la ejecución presupuestal. - Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por actos o hechos de corrupción comprobados.
	MAYOR	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 20\%$. - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 20\%$. - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 20\%$. - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 20\%$ del presupuesto general de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Interrupción de las operaciones de la entidad por más de dos (2) días. - Pérdida de información crítica que puede ser recuperada de forma parcial o incompleta. - Sanción por parte del ente de control u otro ente regulador. - Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales afectando el cumplimiento en las metas de gobierno. - Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por incumplimientos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.

Política de Administración de Riesgos - Metrolínea S.A.

NIVEL	VALOR DEL IMPACTO	CRITERIOS DE IMPACTO PARA RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL	
		IMPACTO (CONSECUENCIAS) CUANTITATIVO	IMPACTO (CONSECUENCIAS) CUALITATIVO
INSIGNIFICANTE	1	Afectación \geq X% de la población. Afectación \geq X% del presupuesto anual de la entidad. No hay afectación medioambiental.	Sin afectación de la integridad. Sin afectación de la disponibilidad. Sin afectación de la confidencialidad.
MENOR	2	Afectación \geq X% de la población. Afectación \geq X% del presupuesto anual de la entidad. Afectación leve del medio ambiente requiere de \geq X días de recuperación.	Afectación leve de la integridad. Afectación leve de la disponibilidad. Afectación leve de la confidencialidad.
MODERADO	3	Afectación \geq X% de la población. Afectación \geq X% del presupuesto anual de la entidad. Afectación leve del medio ambiente requiere de \geq X semanas de recuperación.	Afectación moderada de la integridad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros. Afectación moderada de la disponibilidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros. Afectación moderada de la confidencialidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.
MAYOR	4	Afectación \geq X% de la población. Afectación \geq X% del presupuesto anual de la entidad. Afectación importante del medio ambiente que requiere de \geq X meses de recuperación.	Afectación grave de la integridad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros. Afectación grave de la disponibilidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros. Afectación grave de la confidencialidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.

Criterios para calificar el impacto - Riesgos de gestión

Política de Administración de Riesgos

Criterios para calificar el impacto - Riesgos de corrupción

N.º	PREGUNTA: SI EL RIESGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PODRÍA...	RESPUESTA	
		SÍ	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X	
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		X
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?	X	
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?	X	
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?		X
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?		X
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?		X
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		X
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
19	¿Generar daño ambiental?		X
Responder afirmativamente de UNA a CINCO pregunta(s) genera un impacto moderado. Responder afirmativamente de SEIS a ONCE preguntas genera un impacto mayor. Responder afirmativamente de DOCE a DIECINUEVE preguntas genera un impacto catastrófico.		10	
MODERADO	Genera medianas consecuencias sobre la entidad		
MAYOR	Genera altas consecuencias sobre la entidad.		
CATASTRÓFICO :	Genera consecuencias desastrosas para la entidad		

Nivel de impacto MAYOR

Política de Administración de Riesgos

Política de Administración de Riesgos - Metrolínea S.A.

Tratamiento de los riesgos	<p>El tratamiento del riesgo puede implicar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Evitar el riesgo decidiendo no iniciar o continuar la actividad que lo originó.- Tomar o incrementar el riesgo con el fin de perseguir una oportunidad.- Retirar la fuente del riesgo.- Cambiar la probabilidad.- Cambiar las consecuencias.- Compartir el riesgo con una o varias de las partes.
Periodicidad para el seguimiento	<p>Nivel de riesgo BAJO: El avance de las acciones de control que se establezcan se realizará cuatrimestralmente por medio del informe de seguimiento.</p> <p>Nivel de riesgo MEDIO: El avance de las acciones de control preventivas que se establezcan se realizará en los informes cuatrimestrales de seguimiento.</p> <p>Nivel de riesgo ALTO: El avance de las acciones de control preventivo que se establezcan se realizará mensualmente en informes presentados a la Gerencia.</p> <p>Nivel de riesgo EXTREMO: El avance de las acciones de control preventivas y correctivas que se establezcan se realizará mensualmente en informes presentados a la Gerencia.</p>